

EL FUERO MILITAR

María del Carmen VELAZQUEZ

LA UNIVERSIDAD DE FLORIDA acaba de publicar un estudio de Lyle N. McAlister sobre el fuero militar en la Nueva España.* Es éste un tema que parece de historia militar, pero que, en realidad, como lo advierte el autor (p. v), pertenece propiamente a la historia social del siglo xviii. El investigador se ha fijado en un problema delicado y poco estudiado de la historia colonial, íntimamente ligado a la época de las guerras de independencia y a la historia de la primera mitad del siglo xix, y lo ha presentado a la atención de los historiadores y del público conocedor en una pulcra monografía. En breves capítulos ha hecho la exposición de su tesis y ha estudiado la información que la sustenta y la explica.

Hacer un estudio de un aspecto particular de la historia colonial mexicana, como en este caso, es tarea difícil, porque se carece de obras generales que presenten un panorama completo de la época a que pertenece el tema especial. Para seguir esta clase de investigaciones se usa básicamente el material de los ricos fondos del Archivo General de la Nación, donde se encuentra la documentación auténtica y fehaciente, pero cuyo manejo supone una larga tarea de ordenación, selección y sistematización. Por la bibliografía citada y las notas que acompañan a cada capítulo nos damos cuenta de la investigación llevada a cabo en el Archivo por el autor, quien usa preferentemente los papeles relativos a la Nueva Galicia, región del virreinato que tiene ya de por sí rasgos que la diferencian del centro de la colonia. Para estudiar la estructura del ejército, McAlister se ha servido de las disposiciones dictadas en España sobre las cuestiones militares peninsulares, lo cual también presenta dificultades por las diferentes aplicaciones

* Lyle N. McALISTER, *The "fuero militar" in New Spain, 1764-1800*. University of Florida Press, Gainesville, 1957; 117 pp., bibl.

que tuvieron en América las leyes y órdenes dictadas para la metrópoli.

El autor sabe que desde el punto de vista estrictamente militar la historia del ejército colonial mexicano se reduce al esfuerzo constante de mantener en pie algunos cuerpos de tropa. No hay en la Nueva España historia de estrategia brillante que estudiar, ni hechos sobresalientes o heroicos que narrar. En cambio las repercusiones sociales que tuvo el haber dado un ejército a la Nueva España fueron de gran consideración. Pero el autor escoge sólo un aspecto de esta historia militar-social para su tesis y, quizá por destacarlo vigorosamente de todo el complejo problema militar, le ha dado un tratamiento enfático que rompe el equilibrio del panorama histórico.

Después de trabajar sobre el tema, casi siempre con documentos de primera mano, el autor llega a algunas conclusiones. Quizá por pertenecer al grupo de historiadores que quieren conocer el pasado desde el presente para entender el porvenir se fija, entre otras cosas, en el carácter militarista de los gobiernos republicanos en México y quiere explicar lo que él llama la naturaleza "pretoriana" de los mismos por el goce del "fuero militar". Es verdad que él aduce razones históricas para entenderlo así, pero el problema tiene otros aspectos que habría que considerar detenidamente.

Las reformas del ejército de la Nueva España en la segunda mitad del siglo xviii, tanto por lo que toca a los cuerpos veteranos, es decir a soldados profesionales venidos de España para proteger el reino, como a los milicianos reclutados de la población mexicana en casos de emergencia, son en sí una manifestación del cambio hacia la modernidad. Hubiera cabido muy bien en este estudio hacer una clara diferenciación entre los soldados veteranos del antiguo régimen y los milicianos del despotismo ilustrado; pues "fuero militar" de todas clases lo gozaron los veteranos desde que se organizó la colonia, y la cuestión de privilegios y preeminencias se hizo problema cuando se aplicó al ejército miliciano.

El ejército nacional, como lo asienta H. L. Fisher (*A History of Europe*, t. II, p. 739), es uno de los componentes esenciales del Estado moderno, y tal como fue organizado en

el siglo xviii por los monarcas ilustrados españoles es una manifestación del regalismo peninsular. Porque, como ya queda dicho, soldados siempre hubo en el virreinato, tanto de tropa veterana como de milicias, y los problemas del goce del "fuero militar" se presentaron desde el siglo xvi. Los castellanos de Acapulco, por ejemplo, militares importantes en los siglos xvi y xvii, tuvieron, en diversas ocasiones, dificultades con las autoridades civiles y eclesiásticas, precisamente porque querían gozar de privilegios y preeminencias que ellos consideraban inherentes a su carácter de militares con "fuero militar" y que los alcaldes mayores y los párrocos se negaban a reconocer. Por otra parte, aunque se dieron casos de disputas sobre los privilegios de los militares en los siglos xvi y xvii, debido al corto número de personas que los reclamaban fue fácil llegar a una solución y conciliar los intereses, pero en cuanto creció el número de soldados y sobre todo de oficiales milicianos que los reclamaban, el problema tomó un nuevo giro y creció en magnitud e importancia.

En una sociedad monárquica como la española cada grupo social tenía sus tribunales, sus goces y preeminencias, y el autor pone ejemplos de las controversias de los militares con los miembros del tribunal de minería y con los del consulado. Así, no es de extrañar que entre las reformas propuestas para el ejército miliciano de la Nueva España estuviera la organización de institutos que le dieran autonomía e importancia; especialmente después del establecimiento de las intendencias (1789), por medio de las cuales, los reyes españoles trataban de centralizar el poder.

Como la filosofía del "ancien régime" agonizaba cuando se introdujeron las reformas en el ejército miliciano y los reyes quisieron dotar a sus colonias de soldados que actuaran por sí solos, la formación de los cuerpos militares revolucionó la quieta sociedad colonial. Los oficiales criollos que ingresaron en el ejército miliciano pertenecían casi todos al grupo de avanzada que aspiraba a la secularización de la riqueza pública y a una igualdad social, por lo menos, con los individuos de la Península. En todos los ejemplos que pone el autor es posible percibir lo que las autoridades de la Nueva España

comunicaban sin cesar al rey: a los oficiales y soldados mexicanos no les importaba ser buenos soldados, ni formar un grupo homogéneo y compacto, ni defender el reino para el monarca español. Si se acogían al "fuero militar" era para burlar la autoridad de algún grupo o de alguna persona, para evitar el cumplimiento de alguna orden o para eludir el castigo a alguna infracción del orden público. En otras palabras, el goce del "fuero militar" no fue para el soldado mexicano un incentivo para servir cumplidamente al monarca español, sino una salida para liberarse de la tutela peninsular. Lo cual constituye ya, en cierta medida, una actitud de rebelión y reto. Más tarde, el grupo militar, como parte de la sociedad republicana y según sus inclinaciones liberales o conservadoras, usó tanto del "fuero militar" como del eclesiástico para alzarse con una bandera política, que representaba la lucha entre los viejos intereses tradicionales y las libertades republicanas. Porque ser grupo privilegiado en la sociedad colonial era parte de la filosofía política que animaba la forma de gobierno monárquico, y por lo tanto era deseable, pero ser casta especial en la república fue inconveniente para la vida de igualdad y, por tanto, motivo de lucha.

El autor expone los problemas a que dio lugar la creación de una jurisdicción militar. Y supone que por razón de los choques y reclamaciones entre los militares y los funcionarios civiles, la autoridad real perdió prestigio, contribuyendo esa merma a la desintegración del gobierno español en la Nueva España. Independientemente de que los conflictos sobre jurisdicciones eran ya viejo problema en la Nueva España, una observación escrita por Alejandro de Humboldt en 1799 sobre el *Informe del obispo y cabildo eclesiástico de Valladolid de Michoacán al Rey, sobre jurisdicción e inmunidades del clero mexicano* nos pone sobre aviso para no tomar literalmente las expresiones de los escritos de aquella época. Dice Humboldt: "Este informe, que poseo manuscrito y que tiene más de diez pliegos, se hizo con motivo de la famosa cédula real de 25 de octubre de 1795, que permitió a los jueces seculares conocer de los delitos graves del clero. La Sala del crimen de México, usando de este derecho, dio contra los curas y ios puso en

las cárceles públicas. La Audiencia se puso de parte del clero. Son muy comunes en países tan lejanos las disputas de jurisdicción, y se llevan adelante con tanto mayor encarnizamiento cuanto la política europea, desde el primer descubrimiento del Nuevo Mundo, ha considerado la desunión de las castas, de las familias y de las autoridades constituidas, como medios de conservar las colonias en la dependencia de la metrópoli" (*Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, 1941, t. II, pp. 98 y 99).

Como el autor estudia las controversias entre militares y mineros y entre militares y comerciantes, hubiera sido muy interesante, para completar el cuadro, incluir en esta monografía el estudio de las relaciones entre militares y eclesiásticos, pues los miembros de la Iglesia, debido a su "fuero eclesiástico", gozaron desde épocas más antiguas de una verdadera situación privilegiada en la sociedad colonial. Entre esos dos grupos el choque de intereses podía ser más violento. En la década de las guerras de independencia, el grupo privilegiado de la Iglesia, a veces denominado alto clero, permaneció fiel a los intereses de la corona española. En cambio los curas pobres y relegados, esto es, el bajo clero, empuñó las armas para combatir al gobierno peninsular.

El autor dedica un capítulo al estudio del grupo social de los pardos. Estos individuos formaron varios cuerpos militares y dieron mucho quehacer a los virreyes, inspectores militares y oficiales. En realidad, es difícil hacer su caracterización como grupo social. Pasa, como lo repite McAlister (p. 43), por ser "la gente más peor y vil" de la sociedad. El virrey Bucareli decía de ellos: "Ésta es la clase de gentes de que puede componerse la milicia de esta capital, tan peregrina en su especie que a nada se parece de lo que conocemos en Europa, a lo que he visto en la Habana, ni aun a los demás pueblos del Reino, exceptuando Puebla, que guarda en todos los vicios de su población igual paralelo" (*La administración de D. Fray Antonio María de Bucareli y Ursúa*, México, 1936, t. II, p. 147). Los pardos son, en verdad, un grupo social muy escurridizo. Casta que en nada se parecía a los dos elementos primigenios de la colonización española: el blanco y el indio. Individuos

que no tenían acomodo, que solían pasar por indios o blancos, según su posición económica y social. Unas veces eran mestizos, otras mulatos, sobre todo en las costas, adonde llegaron muchos negros libres y esclavos. Su número debe haber aumentado lo suficiente a fines del siglo xviii para convertirlos en problema social, como lo advierten Bucareli y Revillagigedo. ¿Se podía conceder "fuero militar" a este elemento desconocido y extraño? ¿Era conveniente colocar a los pardos en situación de privilegio? Por todos los testimonios que quedan, cabe sospechar que los pardos encontraron en la milicia un oficio más o menos estable y que se aprovecharon de los privilegios del fuero militar todo lo que pudieron. Al convertirse en soldados subieron en la escala social, pues, por una parte, pudieron eludir el pago del tributo, y por otra, amparándose en los privilegios y preeminencias de la casta militar, se pudieron defender de la persecución a que los sometía la desconfiada y suspicaz autoridad civil. Al ponderar todas las delicadas cuestiones que ha estudiado McAlister sobre el "fuero militar" cabe preguntarse si el ejército colonial mexicano hubiera sido un disolvente activo del poder y prestigio peninsular aun si sus miembros no hubieran gozado del "fuero militar". Asimismo, si los oficiales mexicanos no hubieran tenido "fuero militar" ¿hubieran sido más fieles y leales servidores del rey?

Para explicar los paradójicos resultados de la formación del ejército colonial por lo que toca a la dependencia entre la colonia y la metrópoli, vale la pena intentar otro razonamiento: los milicianos mexicanos nunca supieron bien lo que era ser buenos soldados y nunca entendieron lo que era la fidelidad y lealtad al servicio del rey. Pero la formación del ejército colonial sacó de su rutina a muchos sectores de la sociedad. Por una parte replanteó viejos problemas de privilegios, preeminencias, fueros, competencias, jurisdicciones, y por otra, abrió un nuevo horizonte a diferentes grupos sociales. Una vez consolidado el ejército mexicano durante las guerras de independencia, sirvió para destruir precisamente a la sociedad jerarquizada de fueros y jurisdicciones.

El “fuero militar” tuvo corta vida en la historia mexicana: de fines del siglo XVIII a mediados del XIX. No tuvo tiempo de echar hondas raíces en la colonia como había sucedido con el eclesiástico. Apenas comenzaba a crear intereses, a fines del siglo XVIII, cuando se iniciaron las guerras de independencia. Uno de los primeros actos de los mexicanos al quedar rota la dependencia con la metrópoli fue iniciar la lucha contra los grupos sociales privilegiados y con fuero. En la primera reunión del Congreso Constituyente, el día en que éste quedó instalado (24 de febrero de 1822), se aprobó un decreto que establecía la igualdad de todos los ciudadanos (*Actas del congreso constituyente mexicano*, t. I, p. 9). Enrique Olavarría y Ferrari (*México a través de los siglos*, t. IV, p. 115) afirma que el grupo conservador consiguió, más tarde, que no se abolieran los fueros del clero y de los militares en la Constitución de 1824, a cambio de que éstos convinieran en la forma federal de gobierno. En los primeros cincuenta años de vida independiente fueron continuos los ataques de los grupos privilegiados que gozaban de fueros. A la promulgación de la Ley Juárez, en 1856, muchos militares se levantaron en armas al grito de “religión y fueros”, pero, por lo menos en el aspecto formal, su derrota fue completa. Sabemos que los eclesiásticos lucharon violentamente en la guerra de tres años —1858-1861— por recuperar su posición privilegiada. En cambio los militares no parecen haberse sentido altamente perjudicados con la abolición de su fuero.

También se puede intentar otra explicación para la anarquía y las sublevaciones de militares en la primera mitad del siglo XIX. Así como la independencia fue el paso de una sociedad de “fueros” a una de igualdad, también fue el paso de un gobierno de jurisdicciones a uno contractual. Rousseau proporcionó al liberal convencido, al militar descontento y al político ambicioso el mejor móvil para la rebeldía y el asalto al poder constituido. Todos los “planes” con que los militares justificaron el desconocimiento a las autoridades establecidas, hablan de la falta de cumplimiento al *contrato social*. Para el militar mexicano, en cuyo ánimo nunca estuvo indeleblemente grabado el principio de autoridad, resultó fácil negar

la obediencia a un gobierno cuando éste parecía no cumplir sus promesas a la nación.

El autor no pretende explicar toda la historia del siglo XIX por medio del estudio del "fuero militar" en la Nueva España. Sólo explica lo que es éste y cómo funcionó. Sin embargo, todo trabajo histórico bien hecho, como lo es éste, por fuerza ayuda a la comprensión de la época siguiente. Ha sido un acierto de McAlister el haber escogido el "fuero militar" para tema de su estudio, y la seriedad de su investigación es una garantía de la validez de su historia. Pero, como esta monografía señala un aspecto desconocido de la historia colonial, en el cual, de aquí en adelante habrá que fijarse, y como la historia de fines del siglo XVIII es bastante complicada y la de la primera mitad del siglo XIX difícil de entender, habrá que buscar otros ejemplos que maticen el problema más acabadamente. Quizá un estudio comparado del "fuero militar" en las colonias hispanoamericanas haría más fácil la comprensión de su importancia y trascendencia dentro de la sociedad colonial.